



ENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE A LA RATIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA MINERA PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE DERECHOS MINEROS (CEAM). INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 012240, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011.

EXPEDIENTE. NO. 00948-2011-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de diciembre de 2011, tomada en consideración el 15 de diciembre y enviada a Comisiones el 16 de diciembre del mismo año.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente analizó el contenido de la iniciativa antes citada, mediante la cual se propone para ratificar al equipo de trabajo del Estado dominicano, integrado en el artículo 1, del Decreto No. 732-11, del 26 de noviembre de 2011, dicho equipo estará conformado por los siguientes miembros Ex-Oficio:

- 1) El Ministro de Industria y Comercio, quien lo presidirá;
- 2) El Viceministro de Gestión Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 3) El Director General de Minería;
- 4) El Director del Programa Oficial de Remediación Medioambiental de la Mina de Pueblo Viejo;
- 5) El Consultor Jurídico del Ministerio de Industria y Comercio.

El equipo de trabajo del Estado dominicano tiene como objetivo facilitar el intercambio de información entre el Estado y la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PDVC), así como también, el monitoreo del progreso de las actividades y en general el fiel cumplimiento de las obligaciones de ambas partes bajo el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM).

Tomando en cuenta la necesidad de que el Estado esté dignamente representado para garantizar que las operaciones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation sean realizadas acorde a las normas y estándares establecidos, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la solicitud de ratificación hecha por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



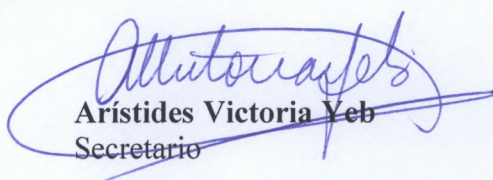
**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES**

Informe favorable expediente No. 00948
Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Página no. 2

Por la Comisión:

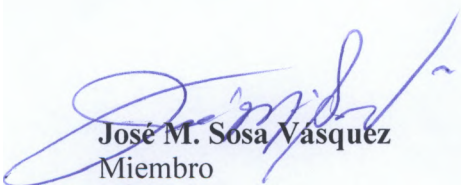

Félix Paulino
Presidente

Ruben Dario Cruz Ubiera
Vicepresidente


Aristides Victoria Yeb
Secretario

Felix Maria Vasquez
Miembro


Euclides Sánchez Tavárez
Miembro


José M. Sosa Vasquez
Miembro

Edis Fernando Mateo
Miembro.


Aristy Castro
Miembro


Luis Rene Cana4,fi Roja
Miembro

Informe elaborado por Novis Medrano, Secretaria Técnica Legislativa
Departamento de Coordinación de Comisiones
08 de abril de 2014.-